



# Las Directivas Hábitats y Aves y la Directiva Marco del Agua

**Seminario LIFE MedWetRivers  
Valladolid, 26-28 de abril de 2016**

Noelia Vallejo Pedregal  
DG Medio Ambiente. Unidad de Naturaleza



## **1. Introducción: marco legal y político:**

- Las Directivas y marco político
- Cooperación y coordinación

## **2. Situación actual:**

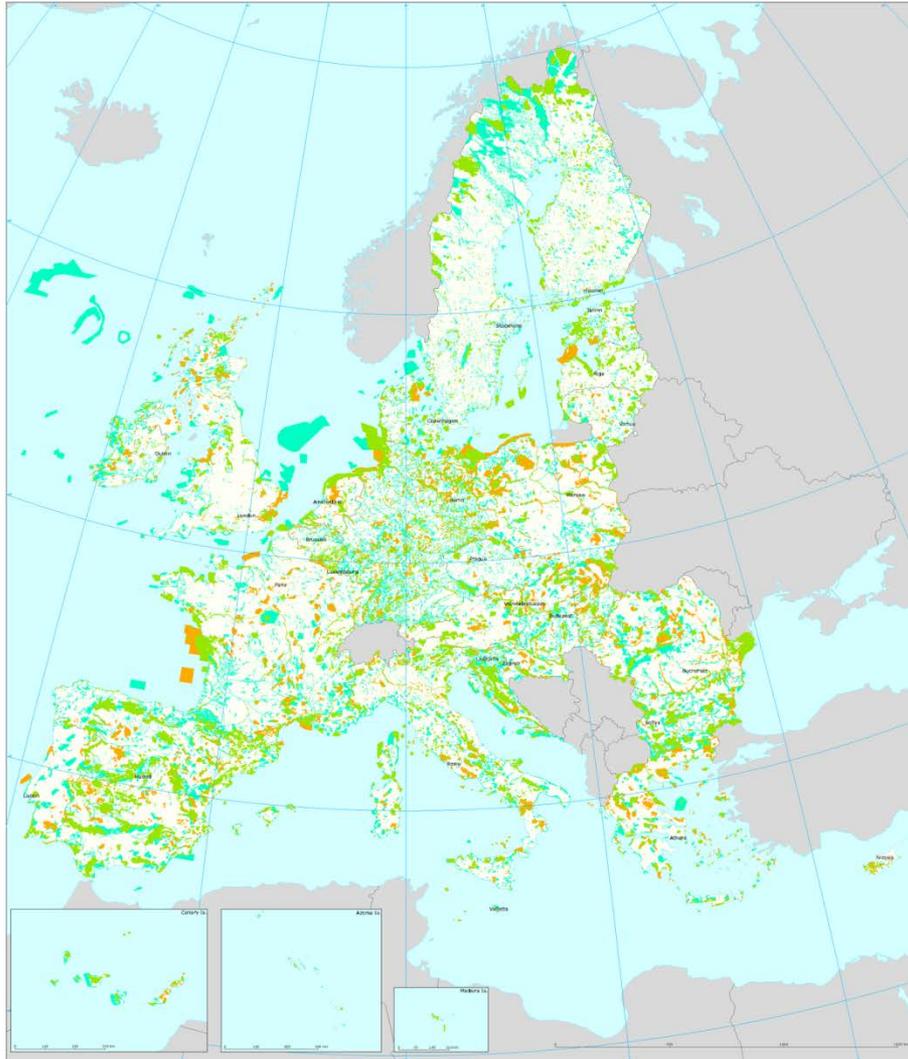
- Estado de los hábitats, especies y masas de agua
- Estado de aplicación conjunta de las Directivas

## **3. Conclusiones: reforzar la coordinación**

- Ejemplos y prioridades de trabajo



# Las Directivas y marco político



**Directiva Aves**  
(2009/147/CE)

**Directiva Hábitats**  
(92/43/CEE)

## **Red Natura 2000**

27.393 lugares

1.106.612 km<sup>2</sup>

18,1 % superficie terrestre

318.125 km<sup>2</sup> marinos

4,6% ríos y lagos

4,3% humedales

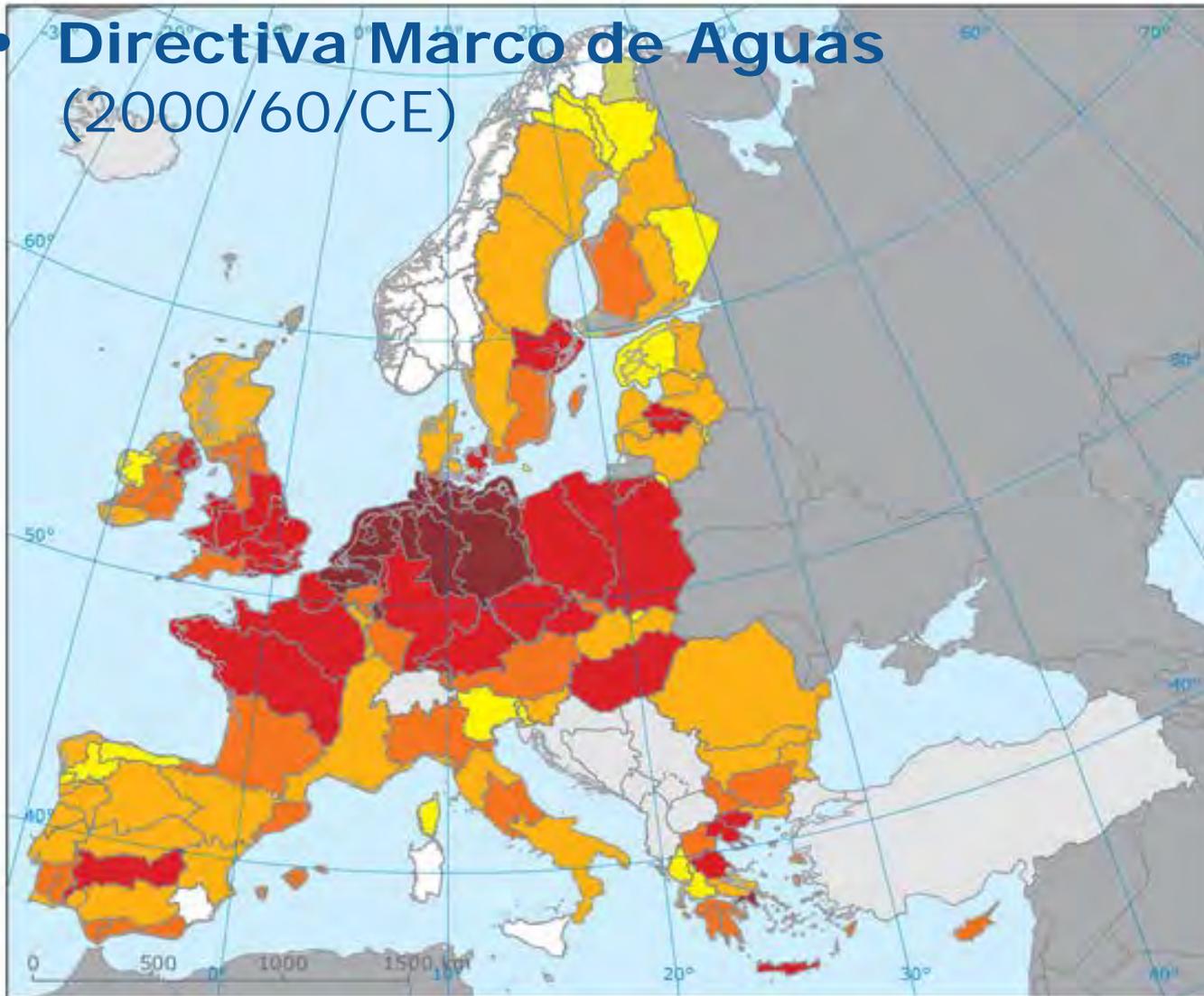


## *Estrategia UE de biodiversidad*

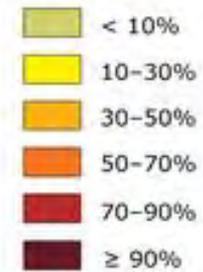
1. Plena aplicación de las **directivas de Hábitats y Aves**;
2. Mantenimiento y **restauración** de los ecosistemas y sus servicios;
3. Mayor contribución de la **agricultura** y la silvicultura al mantenimiento y mejora de la biodiversidad;
4. Uso sostenible de los recursos pesqueros;
5. Lucha contra las **especies exóticas invasoras**;
6. Contribución a la lucha contra la pérdida de biodiversidad en el mundo.



- **Directiva Marco de Aguas (2000/60/CE)**



**Proportion of classified river and lake water bodies in different River Basin Districts (RBD) holding less than good ecological status or potential**



EEA member countries not reporting under Water Framework Directive

No data

Outside coverage



## *Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa (Blueprint)*

- Mejorar la aplicación, explorando todas las oportunidades en el actual marco jurídico → restauración, infraestructura verde; mejor aplicación del principio "quien contamina paga" (medición volumétrica, tarificación); caudales ecológicos.
- Mejorar la integración de los objetivos de la política de aguas en otras políticas (agricultura, pesca, energía) y fondos (estructurales y de cohesión).
- Abordar las carencias del marco legal (respecto a la mejora de la eficiencia en el uso del agua) → contabilidad del agua; utilización racional del agua.



## VII PMA Programa General de Acción de la Unión para el Medio Ambiente hasta 2020

1. Proteger, conservar y mejorar el **capital natural** de la UE;
2. *Economía hipocarbónica, eficiente, ecológica y competitiva;*
3. Proteger frente a las presiones y riesgos ambientales;
4. **Mejorar la aplicación de la legislación** ambiental;
5. **Mejorar el conocimiento** del medio ambiente;
6. Asegurar inversiones para clima y medio ambiente;
7. **Integrar** mejor la preocupación por el medio ambiente en otras áreas y garantizar la **coherencia de políticas**;
8. Aumentar la sostenibilidad de las ciudades de la Unión;
9. Reforzar la eficacia de la Unión a la hora de afrontar los desafíos medioambientales y climáticos a escala internacional.

# Las Directivas y marco político



OBJETIVOS	Directiva Marco de Aguas	Directivas Aves y Hábitats	Estrategia de Biodiversidad
Elemento de protección	Medio acuático	Todas las especies de aves (DA); especies y tipos de hábitats de interés comunitario (DH)	Biodiversidad y servicios de los ecosistemas
Objetivos generales	Protección de las aguas superficiales, subterráneas, de transición y costeras.	Conservación de todas las aves salvajes (DA); Contribuir a la biodiversidad, mediante la conservación de hábitats y especies (DH)	Frenar la pérdida de biodiversidad y de los servicios de ecosistemas (y restaurar)
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No deterioro</li> <li>- Buen estado ecológico / cuantitativo y químico</li> <li>- Objetivos adicionales para áreas protegidas</li> </ul>	<p>Mantener o adaptar las poblaciones de aves al nivel que corresponda a los requerimientos ecológicos, científicos y culturales (DA)</p> <p>Mantener o restaurar el estado favorable de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario (DH)</p>	Seis objetivos operativos y las acciones correspondientes.
Plazo	2015	No detallado (EB)	2020

# Las Directivas y marco político



MEDIDAS Y EVALUACIÓN	Directiva Marco de Aguas	Directivas Aves y Hábitats	Estrategia de Biodiversidad
Medidas	Programa de Medidas: Medidas obligatorias y medidas complementarias.	Medidas para la gestión de hábitats y la protección de especies (DA) Necesarias medidas de conservación para los lugares Red Natura 2000 y medidas de protección de especies (DH)	20 acciones concretas en el marco de los 6 objetivos operativos
Elemento de evaluación	(Anexo V) -Biológicos: flora acuática, peces, macroinvertebrados; -Físico-químicos: nutrientes, oxigenación, acidificación, salinidad - Sustancias prioritarias y químicos (aguas subterráneas)	Hábitats naturales (DH): - Rango - Superficie - Estructura y funciones - Perspectivas  Especies (DH): - Rango - Población - Hábitat para la especie - Perspectivas  Aves: lógica similar	- 37 indicadores para el seguimiento de las metas definidas.



MEDIDAS Y EVALUACIÓN	Directiva Marco de Aguas	Directivas Aves y Hábitats
Escala de <u>definición</u> de objetivos	UE (Anexo V) UE: intercalibrado Nacional: para elementos fisico-químicos e hidromorfológico	Estado favorable de conservación: definición en las Directivas y directrices → Especificación para cada elemento a nivel de región biogeográfica en cada EM → Objetivos de conservación para ZEC
Escala de <u>evaluación</u> de objetivos	Masa de agua	Evaluación de cada elemento a nivel de región biogeográfica en cada EM. Evaluación UE (agregada) para cada elemento por región biográfica.



# Cooperación y coordinación



## ***Objetivos:***

Maximizar resultados y evitar conflictos y duplicidades.  
Mayor eficiencia y reducción de las cargas de aplicación.

## ***Ámbitos de coordinación:***

*Interpretación común y completa de los **objetivos***

*Alinear el seguimiento, elaboración de informes y gestión de **información** (BISE – WISE)*

*Trabajo común para **medidas** más efectivas y eficaces*

*Mejor **integración conjunta** (del medio ambiente) en otras políticas y fondos sectoriales*



## Taller DMA – DHyA (2010)

Más sinergias que diferencias.

Intereses compartidos y objetivos comunes (desarrollo sostenible)

Necesidad de reforzar la cooperación.

## Reunión Directores Naturaleza, Agua y Medio Marino (2012, 2013)

Implementación coordinada de las Directivas.

Servicios de los ecosistemas.

Oportunidades conjuntas de financiación.

## Taller Naturaleza, Biodiversidad, Agua y Medio Marino (Diciembre 2014)

1. Objetivos y evaluaciones: Integración de objetivos en los PH, evaluaciones conjuntas, planificación coordinada.

2. Seguimiento e informes: programas de seguimiento integrados; indicadores coherentes; comité nacional, etc.

3. Medidas: "sinergias prácticas"



## Documento "FAQ" DH-DA-DMA

[http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance_en.htm)

### OBJETIVOS:

- En general el **buen estado ecológico/buen estado potencial** de una masa de agua contribuirá al **estado favorable de conservación** de hábitats y especies.
- Con carácter general, prevalece el objetivo más exigente
- Deben **identificarse los requerimientos** necesarios para alcanzar el EFC de los hábitats y especies dependientes del agua (para la aplicación del art. 4(1) DMA sobre áreas protegidas).
- La protección de hábitats o especies no característicos de una masa de agua no debería prevalecer sobre la restauración de la masa de agua (salvo que sea importante para la conservación del EFC de habitats o especies de interés comunitario en la región biogeográfica). Evaluación caso por caso.



## Documento "FAQ" DH-DA-DMA

[http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance_en.htm)

### *MEDIDAS:*

- Las **medidas** para alcanzar los objetivos de las DHyA y la DMA deben coordinarse y reflejarse en los planes hidrológicos (programas de medidas) y en los planes de gestión Red Natura.
- La DMA no permite excepciones a las obligaciones en las DHyA y vice-versa. Las excepciones en el marco del Art. 4 de la DMA no eximen del cumplimiento de los objetivos de las DHyA.

### *SEGUIMIENTO:*

- Los elementos a evaluar en la DH y DMA difieren, pero habrá elementos comunes. Siempre que sea posible, debe promoverse el seguimiento conjunto y coordinado.



## *Reunión de Directores de Naturaleza, Agua y Medio marino* (Luxemburgo, Diciembre 2015)

- Reconocen los avances, y destacan la necesidad de mayor coordinación.
- *Planificación y aplicación integrada*: enfoque estratégico de planificación; seguimiento coordinado (indicadores comunes); medidas comunes (infraestructura verde y restauración)
- *Beneficios mutuos*: relación con otros sectores y movilización de fondos.



## ***Reunión de Directores de Naturaleza, Agua y Medio marino*** (Luxemburgo, Diciembre 2015)

### *Seguimiento y próximos pasos:*

1. Mecanismos de coordinación y refuerzo de capacidades.
2. Tratar asuntos de interés común en comités y grupos de expertos de las Directivas (PAC, etc)
3. "Guía para principiantes" y recopilación de casos de estudio
4. Promover innovación e investigación
5. Reuniones conjuntas de Directores con otros sectores (Agricultura, Pesca)
6. Promover diálogo conjunto con otros sectores (químico, etc)
7. Alinear procesos de elaboración de informes. "Fitness check" de los ejercicios de elaboración de informes ambientales.
8. Promover y evaluar el uso eficaz de financiación.



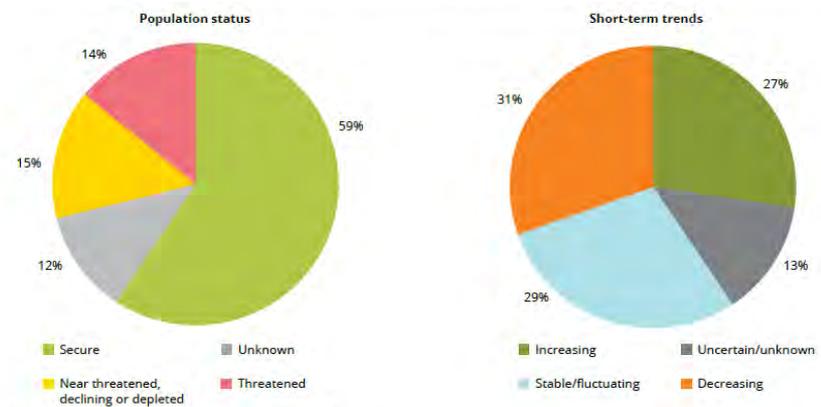
# Estado de los hábitats, especies y masas de agua



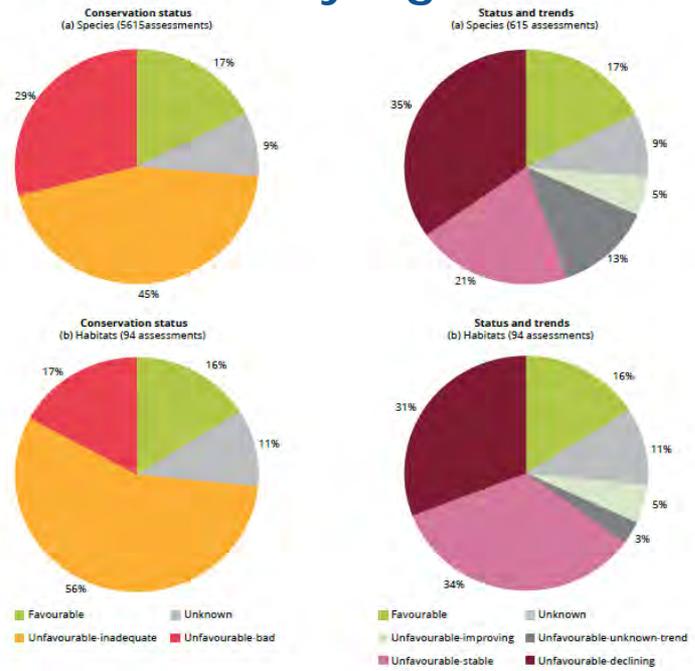
## Estado de conservación y tendencia de especies y hábitats asociados a ríos y lagos

### Estado de conservación y tendencia de aves asociadas a ríos y lagos

**Figure 4.34** Population status and short-term trends of bird species associated with rivers and lakes ecosystem



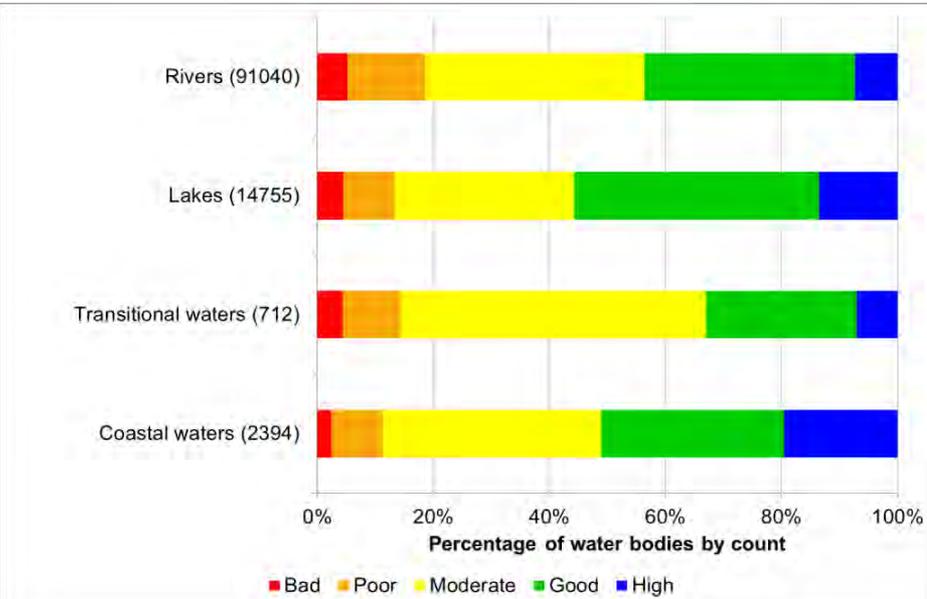
**Notes:** The total number of assessments is 128 for birds.  
**Source:** EEA, 2015a, Article 12 reports and assessments.



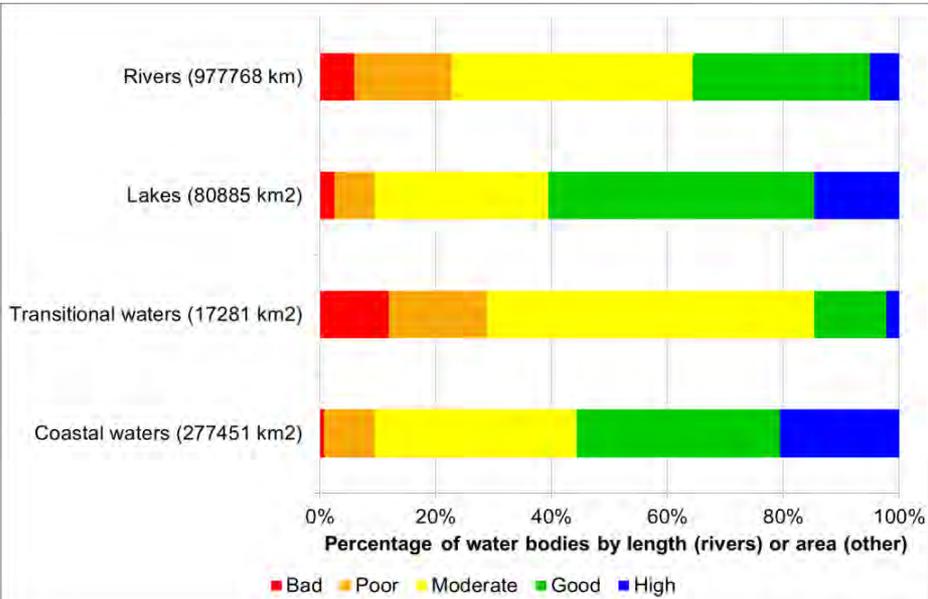
**Notes:** The total number of assessments is 615 and 94 for species and habitats, respectively.  
**Source:** EEA, 2015b, Article 17 reports and assessments.



## Estado ecológico o potencial de ríos, lagos, aguas transicionales y aguas costeras (% número)



## Estado ecológico o potencial de ríos, lagos, aguas transicionales y aguas costeras (% superficie)



Fuente: Base de datos WISE-WFD, Mayo 2012

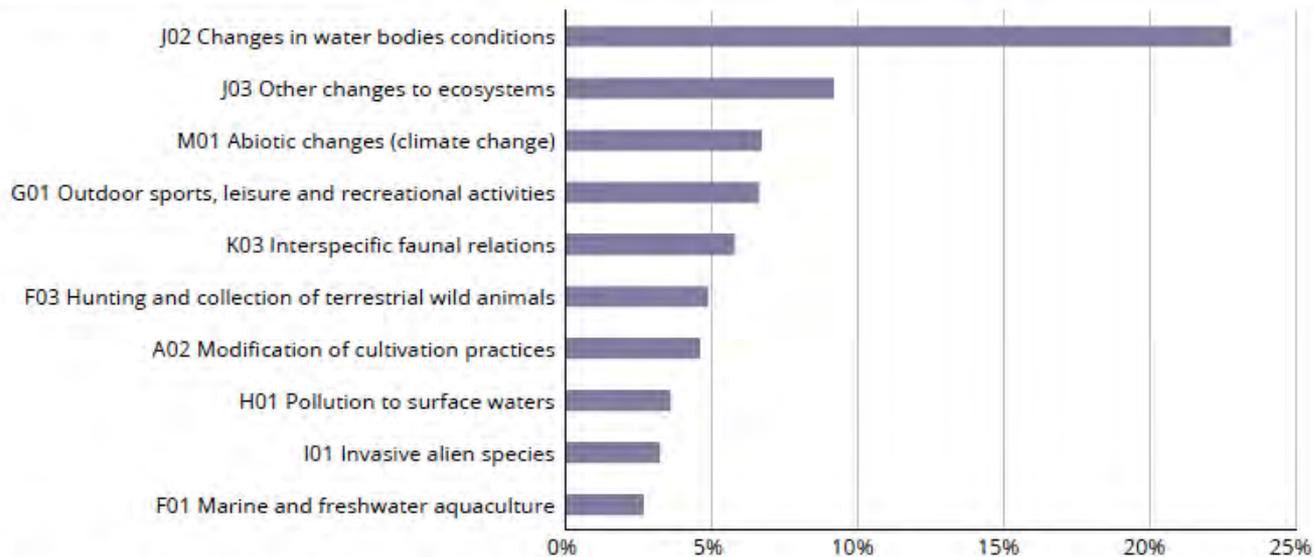


## Presiones y amenazas:



## Presiones y amenazas:

**Figure 4.36** Top 10 (% of frequency) reported high-ranked pressures/threats for birds associated with rivers and lakes ecosystem



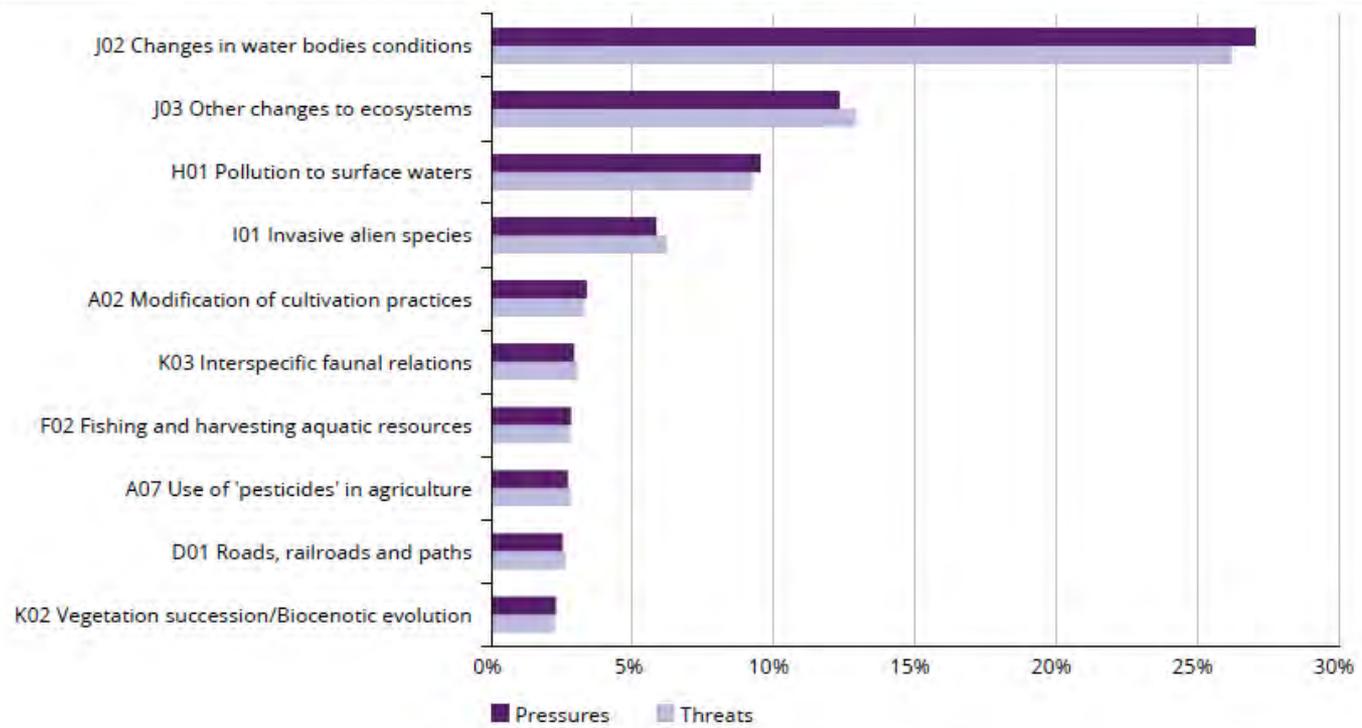
**Notes:** Pressures and threats are reported at Level 2. The total number of pressures and threats is 1 088. Greece did not provide an Article 12 report.

**Source:** EEA, 2015a, Article 12 reports and assessments.



## Presiones y amenazas:

**Figure 4.37 Top 10 (% of frequency) reported high-ranked pressures and threats for species (Habitats Directive) associated with rivers and lakes ecosystem**



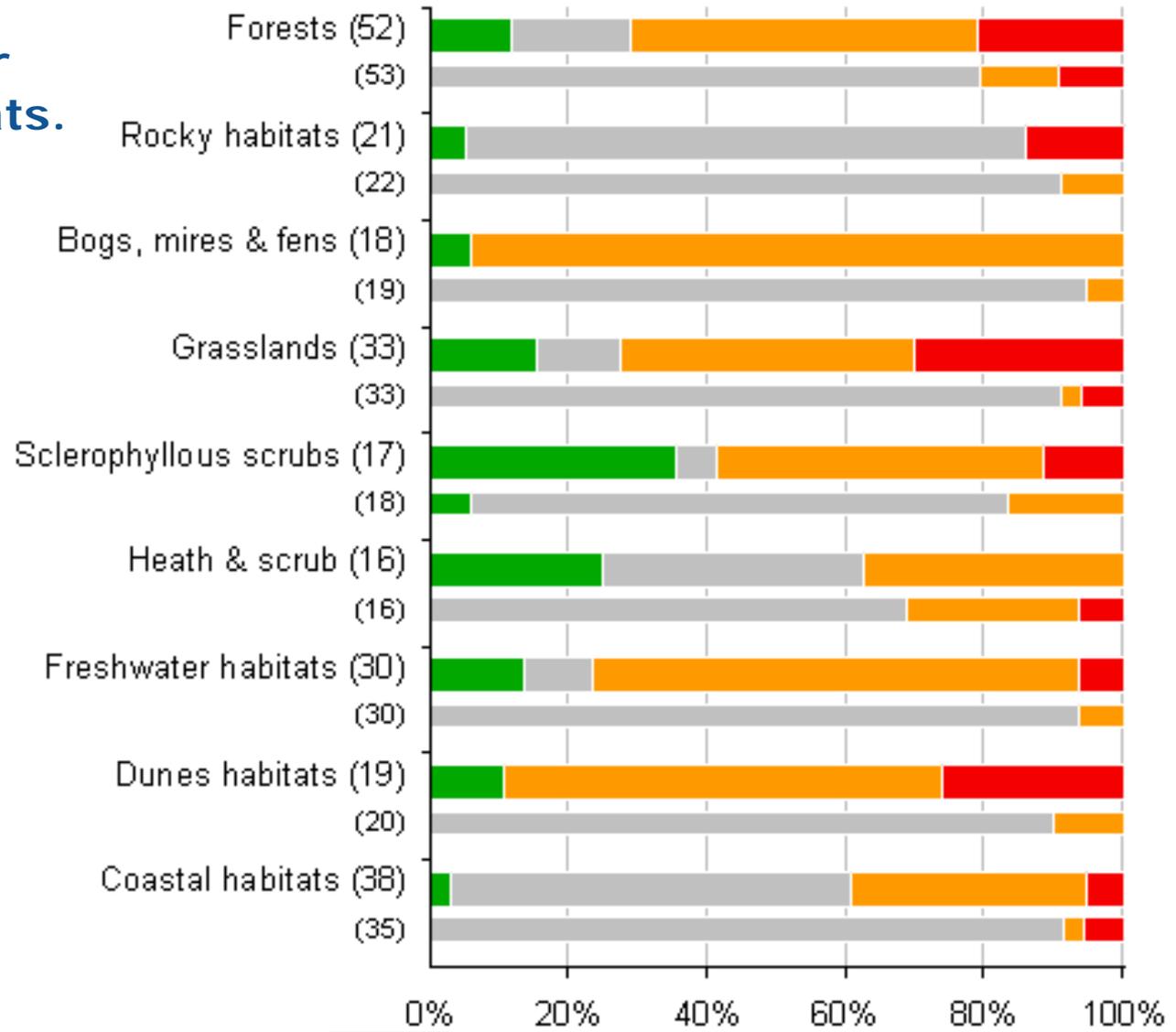
**Notes:** These are species from the Habitats Directive. Pressures and threats are reported at Level 2. The total number of pressures and threats is 2 962 and 3 052, respectively. Greece did not provide an Article 17 report.

**Source:** EEA, 2015b, Article 17 reports and assessments.

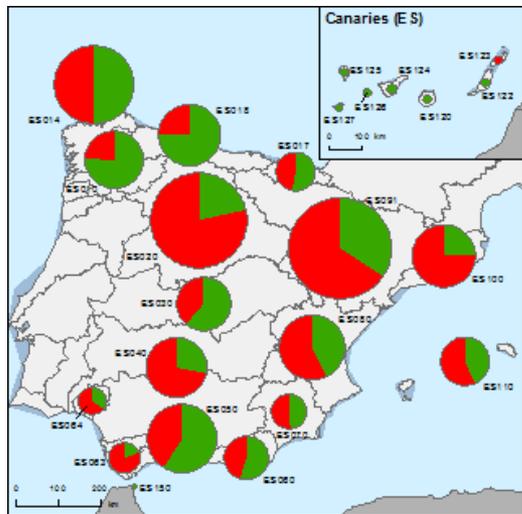
# Estado actual (España)



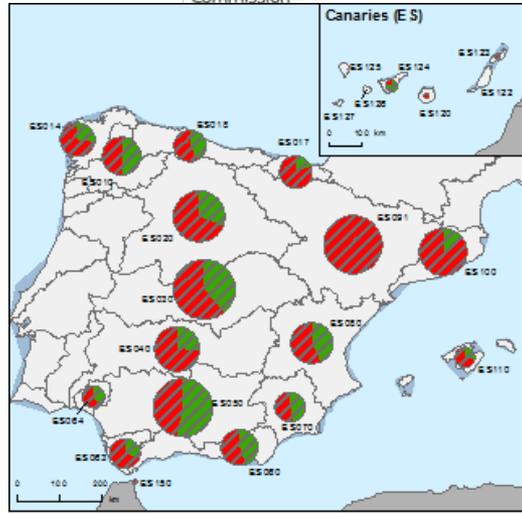
## Estado de conservación por grupos de hábitats. Artículo 17 DH (2007-2012)



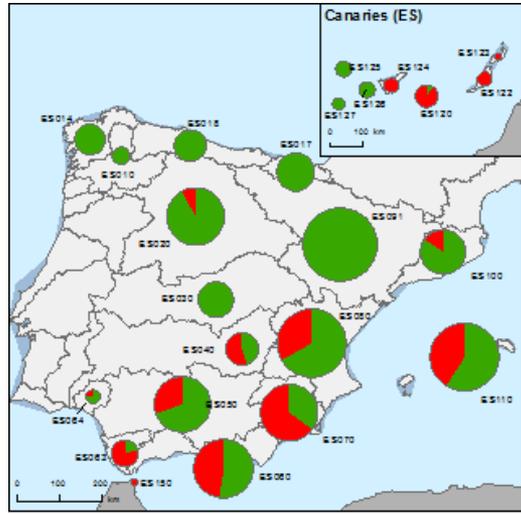
# Estado actual



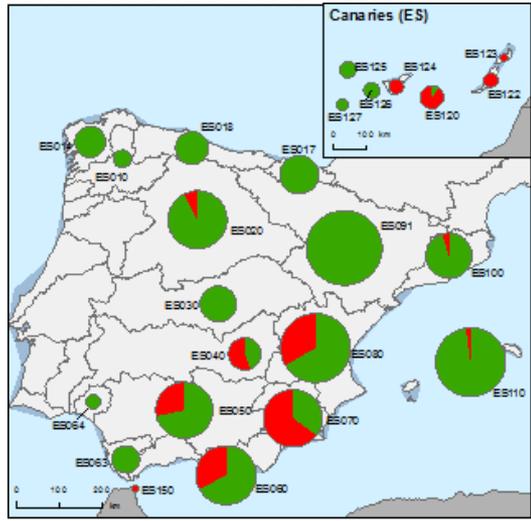
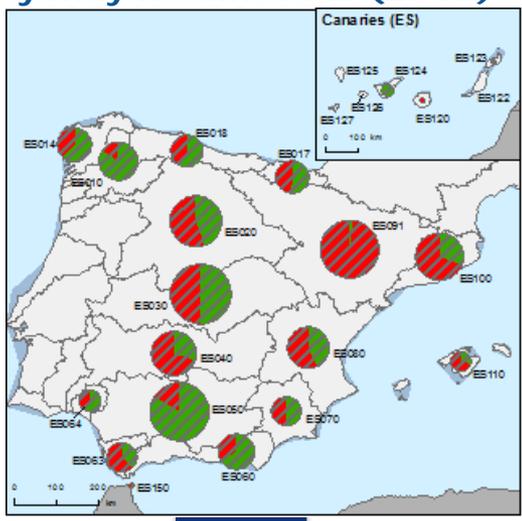
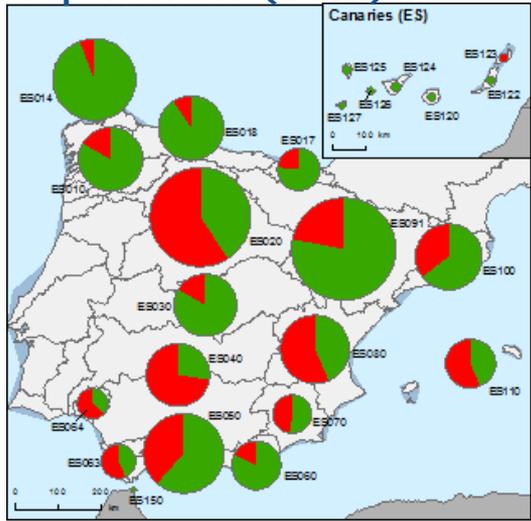
Estado ecológico de las masas de aguas superficiales (2015)



Potencial ecológico de las masas de agua artificiales y muy modificadas (2015)



Mapa del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea en 2015.





# Estado de aplicación conjunta de las Directivas

## La Red Natura 2000 en el primer ciclo de planificación hidrológica:



Enlace: [https://circabc.europa.eu/sd/a/9db3ee30-9ac5-4a20-bff9-019f472b62cb/NBMW%20Workshop\\_BHD%20and%20RBMP\\_background%20document.pdf](https://circabc.europa.eu/sd/a/9db3ee30-9ac5-4a20-bff9-019f472b62cb/NBMW%20Workshop_BHD%20and%20RBMP_background%20document.pdf)

- Casi todos los EEMM han incluido la identificación de áreas protegidas de la Red Natura 2000 en los RBMP.
- Tan sólo 7 EM han evaluado las necesidades (cualitativas y cuantitativas) de agua de las áreas protegidas.
- Pocos EEMM han definido objetivos adicionales para las masas de aguas relacionadas con áreas protegidas Natura 2000 dependientes.

Legend
Unknown
No
No, but will be done in future
Yes

## La Red Natura 2000 en el primer ciclo de planificación hidrológica:



Enlace: [https://circabc.europa.eu/sd/a/9db3ee30-9ac5-4a20-bff9-019f472b62cb/NBMW%20Workshop\\_BHD%20and%20RBMP\\_background%20document.pdf](https://circabc.europa.eu/sd/a/9db3ee30-9ac5-4a20-bff9-019f472b62cb/NBMW%20Workshop_BHD%20and%20RBMP_background%20document.pdf)

- 11 EEMM afirman haber adoptado medidas adicionales específicas en el PoM dirigidas a las áreas protegidas.
- Para la mayoría de EEMM, no es posible confirmar el cumplimiento de objetivos para áreas protegidas en 2015
- Sólo 5 EM han adoptado medidas adicionales de seguimiento con relación a las áreas protegidas.

Legend	
Unknown	
No	
No, but will be done in future	
Yes	



## La evaluación de ecosistemas dependientes de masas de agua subterráneas :

Ecosistemas terrestres asociados: [https://circabc.europa.eu/sd/a/1448ec4b-a1e0-4627-856e-d21e5dbbb4db/Technical\\_report\\_No8\\_methodologies\\_used\\_assessing\\_GWDTEs.pdf](https://circabc.europa.eu/sd/a/1448ec4b-a1e0-4627-856e-d21e5dbbb4db/Technical_report_No8_methodologies_used_assessing_GWDTEs.pdf)

### *Conclusiones:*

- Selección de ecosistemas: 90% Red Natura 2000, basados en interés ecológico.
- Concepto “directamente dependientes”: no hay metodología clara; basado en informes de expertos, GIS, evaluaciones específicas, etc.
- Concepto de “daño significativo”: papel importante de las evaluaciones y conocimiento sobre los sitios Red Natura 2000.
- Seguimiento: muy escaso monitoreo enfocado a evaluar y entender la relación entre aguas subterráneas y ecosistemas.
- Identificación de valores de referencia y límites muy condicionado por esas carencias.



## La evaluación de ecosistemas dependientes de masas de agua subterráneas :

Ecosistemas acuáticos asociados: [https://circabc.europa.eu/sd/a/9e261309-369a-405f-8713-082a128b503b/GWAAE\\_final\\_Published\\_Report.pdf](https://circabc.europa.eu/sd/a/9e261309-369a-405f-8713-082a128b503b/GWAAE_final_Published_Report.pdf)

### *Recomendaciones:*

- Promover cooperación entre disciplinas científicas, para la identificación, caracterización y evaluación aguas subterráneas y ecosistemas asociados.
- Intercambio de buenas prácticas y experiencias.
- Elaboración de un marco común de trabajo para mejorar la consideración de estas interrelaciones.



## ***Conclusiones:***

*Escasa incorporación de aspectos Red Natura 2000 en el primer ciclo de planificación hidrológica.*

## ***Causas:***

*Escasa prioridad a estos aspectos;*

*Insuficiente coordinación entre administraciones;*

*Conveniencia de aclaraciones y directrices;*

*Retraso en la adopción de planes de gestión RN2000*

*Escasa consideración de masas subterráneas*



## *Recomendaciones (generales):*

\*RBMP más transparente y explícito sobre la consideración de áreas naturales protegidas.

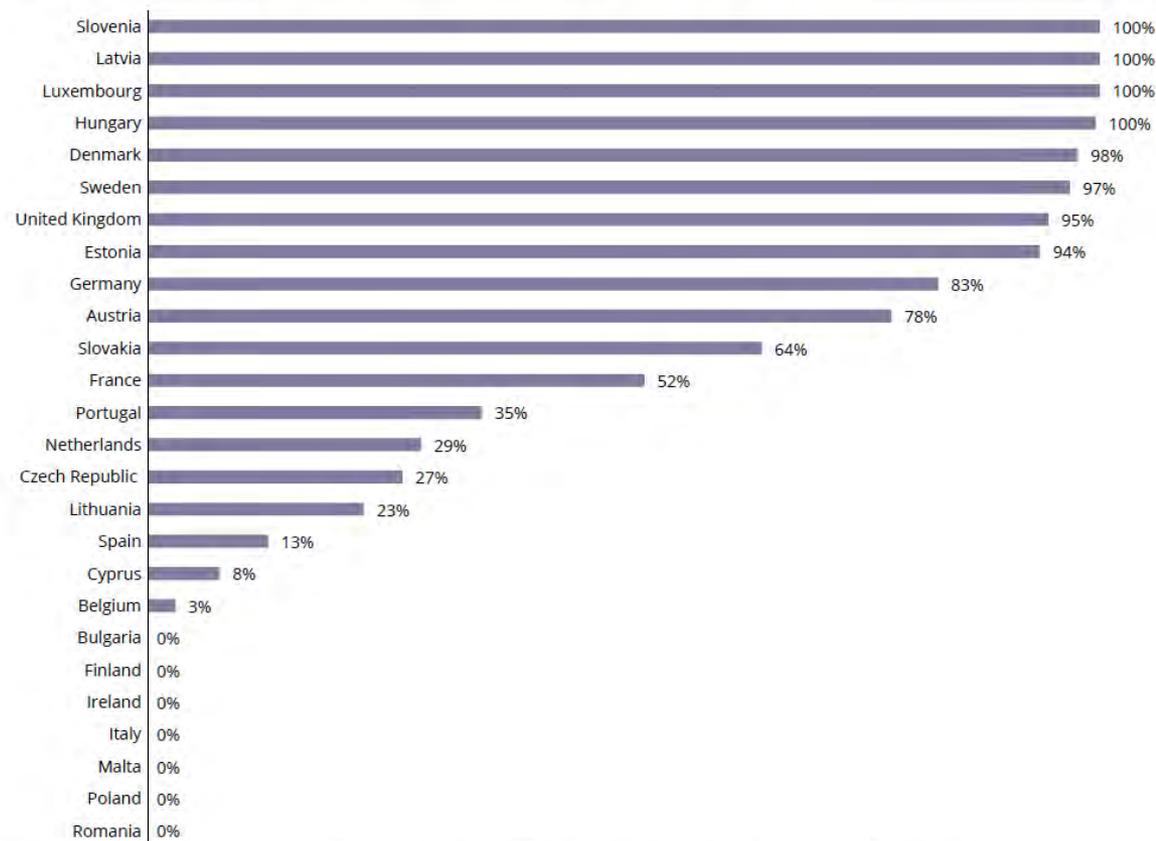
\*Aplicar un enfoque de planificación para la consideración de áreas naturales protegidas Red Natura 2000: identificación áreas dependientes (incluyendo subterráneas) → evaluación necesidades → objetivos adicionales → indicadores y seguimiento → medidas adicionales.

\*Basado en una buena coordinación entre las autoridades competentes en materia de agua y de protección de naturaleza.

## Medidas de conservación Red Natura 2000:

Retraso en la designación de ZEC y adopción de las necesarias medidas de conservación

Figure 5.2 Proportion (%) of SCIs that have been designated as SACs, by Member State



**Notes:** Finland and Romania did not report the total number of SACs. Greece did not provide an Article 17 report within the agreed deadline for the production of this report.

**Source:** EEA, 2015b, Article 17 reports and assessments.



## *Informe sobre la aplicación de los PHC en España:*

### *Puntos fuertes:*

*Reconocimiento del trabajo técnico amplio*

*Los PHC son documentos completos y estructurados*

*Se tienen en consideración los aspectos cuantitativos*

*Se han hecho esfuerzos importantes para garantizar una participación ciudadana amplia*

*Todos los planes hidrológicos han sido objeto de una evaluación ambiental estratégica.*



## ***Informe sobre la aplicación de los PHC en España: Puntos débiles:***

*Retraso en la adopción; insuficiencia de recursos.*

*Desconocimiento del estado ecológico y falta de objetivos.*

*Gestión cuantitativa mediante **caudales ecológicos**, pero no claramente relacionados con el logro de un buen estado*

*Incumplimiento de las condiciones del Art 4(7) para la aplicación de excepciones para infraestructuras.*

*Necesidad de mejorar recuperación de costes (incentivos)*

*Completar el registro y control de extracciones de agua.*

***Necesidad de mejorar el examen de las zonas protegidas dependientes del agua.***



## ***Informe sobre la aplicación de los PHC en España: Zonas (naturales) protegidas:***

*Más de 1,100 LIC/ZEC y más de 500 ZEPA.*

*Información: listado de zonas, clasificación y ubicación.*

*No se menciona el seguimiento en zonas naturales protegidas.*

*No incluyen objetivos específicos para estas zonas.*

*→ Necesidad de mejorar este aspecto. Los requisitos cuantitativos y cualitativos del agua en las ZNP deben ser evaluados e incluidos como objetivos adicionales en los PHC, adoptando las medidas necesarias.*



## *Informe sobre la aplicación de los PHC en España:*

### *Recomendaciones:*

- Asegurarse de que los **caudales ecológicos establecidos garantizan el buen estado ecológico** y consideren los objetivos de hábitats y especies protegidos.
- No presentar el caudal ecológico en presas como beneficio ecológico de la presa, sino una medida de mitigación.
- Contemplar y dar prioridad al uso de la **infraestructura verde y/o medidas naturales de retención de agua.**
- Estudio integral para determinar las necesidades de los hábitats y especies protegidos.



**Conclusiones:  
reforzar la coordinación**



## Integración de medidas de conservación Red Natura 2000 en PHC en Inglaterra: “IPENS”

<https://www.gov.uk/government/publications/improvement-programme-for-englands-natura-2000-sites-ipens>

- *Elaboración de “planes de mejora” (SIPs) para 250 lugares Red Natura 2000 dependientes del agua.*
  - *“Planes temáticos” para retos horizontales (contaminación difusa, etc)*
  - Integración en PHC: como objetivo común o como “propuesta” adicional.
  - Creación de un grupo de coordinación “after LIFE”.
- Práctica de trabajo coordinado; identificación de prioridades comunes; uso coordinado de fondos.



## Conservación de *Margaritifera margaritifera* en Irlanda

[http://www.wfdireland.ie/docs/5\\_FreshwaterPearlMusselPlans/](http://www.wfdireland.ie/docs/5_FreshwaterPearlMusselPlans/)

- Legislación con objetivos de conservación: requiere adopción de programa de medidas a nivel de sub-cuenca, para posterior integración en los PHC.
  - Participación de diferentes autoridades: agua, naturaleza, agricultura, medio forestal, tratamiento de aguas, etc.
  - Creación de un subcomité (*National Conservation Working Group*) dentro del grupo de coordinación nacional del agua.
- Revisión de licencias de uso y vertidos de aguas; proyectos de mejora de los hábitats; planes de gestión agrícola y forestal (proyecto LIFE); medidas agroambientales específicas en el PDR.

## Sinergias de “monitoreo” en Italia: *Tevere Farfa*

<http://www.isprambiente.gov.it/it/pubblicazioni/rapporti/sinergie-fra-la-direttiva-quadro-sulle-acque-e-le?searchterm=sinergie>

- Proyecto de identificación de indicadores comunes.
- Programa nacional (ISPRA – Ministerio Medio Ambiente) de inventariado de humedales y elaboración de indicadores.
- Objetivos: verificar la consistencia de resultados; identificar indicadores de presiones; desarrollar método de seguimiento integrado para evaluar la gestión.
  1. Sólo en 3 de 47 estaciones conclusiones coherentes; en la mayoría, muy variables en función del indicador;
  2. La información sobre presiones viene determinada por el ámbito de estudio (presiones difusas y no locales);
  3. Por ello, es importante desarrollar un seguimiento integrado que incluya todos los indicadores oportunos.





## FRESHABIT: Hacia una gestión integrada de hábitats acuáticos en Finlandia

[http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm?fuseaction=search.dspPage&n\\_proj\\_id=5437](http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm?fuseaction=search.dspPage&n_proj_id=5437)

LIFE Integrado 2016-2022

OBJETIVOS:

- Construir estructuras de coordinación y modelos de planificación integrada
- Mejorar la gestión y uso sostenible de hábitats acuáticos
- Fomentar la cooperación institucional y la participación pública y privada
- Desarrollar metodologías de evaluación y seguimiento, incluyendo indicadores de biodiversidad y servicios de ecosistemas
- Movilización adicional de fondos FEADER, FEDER, y capital privado.



Políticas coherentes con oportunidades de sinergias.

- Promover comprensión y concienciación (FAQ; “guía de principiantes”; directrices nacionales..)
- Favorecer mecanismos de cooperación, basados en la participación y comunicación temprana.
- Capacitación e investigación: necesidades de los hábitats; indicadores y evaluación; servicios ecosistemas.



**Gobernanza:** reuniones conjuntas; mecanismos permanentes de coordinación al nivel necesario.

**Elaboración de informes:** evaluar posibilidades de armonización (*Fitness Check*); marco común de categorización de presiones y amenazas.

**Seguimiento (monitoreo):** programas de seguimiento conjuntos y de ámbito geográfico adecuado; indicadores comunes y complementarios.



***Medidas:*** Infraestructura Verde y medidas naturales de retención de aguas; restauración de alteraciones hidromorfológicas; tratamiento de aguas residuales, evitar descargas de nutrientes..

***Integración sectorial conjunta:*** Alianzas para una mejor integración en otras políticas (agricultura, etc)

***Financiación:*** movilización conjunta de fondos objetivos comunes (fondos UE, financiación privada, etc).



**Muchas gracias.**

**FAQ:**

[http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/guidance_en.htm)

**Ejemplos de integración:**

<http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/management/docs/Compilation%20WFD%20MSFD%20HBD.pdf>